

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE



ACCAM-ACEEC EXIGE A CAIXABANK CUMPLIR LA LEY Y ABRIR YA LA MESA DE NEGOCIACIÓN

Mientras las ciudades avanzan hacia una movilidad más sostenible, CaixaBank sigue teniendo pendiente dar cumplimiento a una obligación legal que afecta directamente a su plantilla.

Del **16 al 22 de septiembre**, se está celebrando la **Semana Europea de la Movilidad**, una iniciativa que pone el foco en la necesidad de avanzar hacia formas de desplazamiento más eficientes, seguras, accesibles y sostenibles.

Y precisamente en este contexto, desde **ACCAM-ACEEC** exigimos a **CaixaBank** que abra, sin más demoras, una mesa de negociación con la RLT para abordar el Plan de Movilidad Sostenible al Trabajo.

NO ES UNA OPCIÓN. ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL.

La **Ley 9/2025, de Movilidad Sostenible**, establece que las empresas cuyos centros de trabajo cuente con más de 200 personas trabajadoras, deben disponer de un Plan de Movilidad Sostenible al Trabajo y determina expresamente que estos planes deben ser objeto de negociación con la representación legal de las personas trabajadoras.

Tras la modificación introducida en marzo de 2026, el **plazo** para disponer de estos planes **finaliza el 5 de diciembre de 2026**.

Por eso, desde **ACCAM-ACEEC** consideramos que CaixaBank no puede esperar hasta el último momento ni limitarse a elaborar unilateralmente un documento.

¿QUÉ DEBE ABORDAR EL PLAN?

Un Plan de Movilidad Sostenible no consiste simplemente en recomendar a la plantilla que utilice el transporte público.

La propia ley establece que debe contemplar medidas concretas relacionadas, entre otras, con:

- **Transporte público y transporte colectivo.**
- **Movilidad activa**, como desplazamientos a pie o en bicicleta.
- **Movilidad de bajas o cero emisiones.**
- **Movilidad compartida y colaborativa.**
- **Teletrabajo**, para reducir desplazamientos.
- **Seguridad vial y prevención de accidentes.**
- En determinados centros de alta ocupación, **medidas específicas** para reducir los desplazamientos en **horas punta** y favorecer medios de transporte de bajas o cero emisiones.

Por tanto, hablamos de analizar **cómo se desplaza la plantilla, desde dónde, en qué horarios, con qué medios, qué dificultades encuentra y qué alternativas puede ofrecer la empresa.**

MOVILIDAD TAMBIÉN ES CONCILIACIÓN Y COSTE PARA LA PLANTILLA

Para **ACCAM-ACEEC**, la movilidad sostenible no debe abordarse únicamente desde una perspectiva medioambiental. También tiene una importante dimensión **laboral y económica**.

El coste del combustible, los problemas de aparcamiento, los tiempos empleados en acudir al centro de trabajo.

Por ello, solicitamos formalmente a CaixaBank que:

- 1. Abra de inmediato una mesa de negociación con la RLT.**
- 2. Facilite la información necesaria para analizar la movilidad de la plantilla y de los principales centros de trabajo.**
- 3. Identifique los problemas concretos de movilidad existentes en cada centro.**
- 4. Ponga sobre la mesa medidas concretas, cuantificables y evaluables.**
- 5. Establezca mecanismos de seguimiento que permitan comprobar si las medidas acordadas funcionan realmente.**

La propia Ley establece que, transcurridos dos años desde su aprobación, deberá elaborarse un informe sobre el grado de aplicación de las medidas.

Desde **ACCAM-ACEEC exigimos a CaixaBank que cumpla la ley** y que la movilidad de la plantilla se aborde **en una mesa de negociación real**, con información, propuestas y capacidad efectiva de alcanzar acuerdos.

Porque movilidad sostenible también significa facilitar la vida a quienes cada día vienen a trabajar.

#NoNormalicemos que decidan por ti. Decide tú. Decide ACCAM-ACEEC

21 de septiembre de 2026